

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las once horas treinta minutos del día seis de abril del año dos mil diecisiete, COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número 32/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, de esta dependencia por parte de la ciudadana [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información pública, y que la información requerida referente a: ""1- Metodología que usa la institución para elaborar su Presupuesto Anual de Personal, de Adquisiciones de Bienes y/o servicios, de gastos financieros, de inversiones en activos fijos (mobiliarios, maquinaria y equipos informáticos, vehículos de transporte). 2- Asignación Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, por rubro de agrupación y por fuente de financiamiento. 3- Productos bienes y servicios que se espera proporcionar a la población con el monto presupuestario asignado. 4- Resultados más relevantes que la institución ha obtenido durante el ejercicio fiscal 2016 y los que espera alcanzar para el 2017. 5- Clasificación del personal por su actividad que realiza en la institución (cantidad de plazas por sistema de pago, monto anual correspondiente)"". No se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, RESUELVE:

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

La información requerida será proporcionada a través del medio señalado.

**Oficial de Información y Respuesta**  
**Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa**

**Oficina de Información y Respuesta**  
**Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa**

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

